

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8190 *Resolución de 11 de abril de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD No-Solas, marca Icom, modelo IC-M801E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Icom Spain, S.L.», con domicilio Edif. Can Castanyer, Ctra. de Rubí, 88 Ba, 08190 Sant Cugat del Vallès, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD No-Solas, marca Icom modelo IC-M801E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF con LSD No-Solas.

Marca: Icom / Modelo: IC-M801E.

N.º homologación: 34.0001.

La presente homologación es válida hasta el 6 de abril de 2016.

Madrid, 11 de abril de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.